

1006



presentada por WEN YINGXIN.
1979 sobre Rentas Municipales.

acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente RESTAURANT NOCTURNO MEF

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS:

18 JUL 2022

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 19.07.2022;
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Ordinario N° 464 de fecha 13.07.2022,
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 4-2906
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
Clasificación : ALCOHOLES
Dirección Comercial : FRANCISCO MIRANDA N° 02190
Nombre Del Contribuyente : WEN YINGXIN
Rut : 21.434.339-8
Fecha De Solicitud : 19.07.2022
Otorgación N° : 39
Rol Avalúo : 01870-0004
Email :
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MAPV/MAA/VN/fvs
Oficina de Partes
Rentas(Digital)

2509667